

30 DE ABRIL: DÍA DEL NIÑO

(Actualización: abril 2023).

Los antecedentes de esta celebración universal nos llevan hasta principios del siglo XX. Ante los devastadores efectos de la Primera Guerra Mundial sobre la población civil, principalmente en los niños, la británica Eglantina Jebb, con el apoyo de la Cruz Roja Internacional, redactó e impulsó en 1923 la primera Declaración de Derechos de los Niños, que fue aprobada al año siguiente en Ginebra por la Quinta Asamblea General de la Liga de las Naciones. Un año después, en la Conferencia Mundial sobre el Bienestar de los Niños, también en Ginebra, se declaró por primera vez el Día Internacional del Niño, señalado para el 1 de junio. México se sumó a la convocatoria y, en 1924, estableció como celebración oficial el 30 de abril de cada año.

Más allá de la efeméride, este es un día con una significación muy especial, pues son los niños y las niñas del mundo una de las partes más importantes de nuestra vida. Sin embargo, es una terrible realidad el hecho de que actualmente existen millones de niñas y niños que no gozan de las condiciones mínimas para una existencia digna, libre, segura y sana. La pobreza, la desigualdad, los conflictos armados, la delincuencia organizada, la dificultad para acceder a servicios de salud y educación, es decir, la violación de sus derechos humanos en general, constituye el mayor flagelo de la niñez de nuestro tiempo.

De acuerdo con un informe publicado en mayo de 2021 por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México, 55.5% de los hogares no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas durante un período prolongado. Además, el confinamiento, el estrés y la inseguridad económica han contribuido a la vulnerabilidad de los niños frente a la violencia en sus hogares. También se observó un aumento en los retornos de niños y niñas mexicanos migrantes desde Estados Unidos. En 2020, más de 12 500 niños y adolescentes mexicanos fueron repatriados de Estados Unidos a México, y cerca de 33 000 viven en algún centro de asistencia social privados del derecho a vivir en familia y en comunidad.

En el ámbito del estado de Sonora, en entrevista reciente, el Procurador de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes informó que cada año se atienden alrededor de tres mil denuncias por maltrato infantil en el estado. Añadió que los principales tipos de violencia contra menores de edad son la omisión de cuidados, algún tipo de maltrato o abuso, y que éstos se consuman en el contexto familiar, con los padres o algún familiar como principales agresores. La pandemia por COVID-19 vino a complicar aún más esta situación, sobre todo por el confinamiento obligado, el cierre de escuelas y por la afectación al ingreso familiar.

Este vistazo rápido nos revela que, a pesar del amplio marco jurídico de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia con que contamos, México tiene ante sí un descomunal reto para poder brindar a todos sus niñas y niños, por igual, un nivel de bienestar digno, el respeto de sus derechos fundamentales y el acceso a servicios básicos para su desarrollo.

La UNICEF propone un Programa de Acción mundial enfocado en los niños, y que consta de 6 puntos de acción: 1: Proteger su salud; 2: Llegar a los niños vulnerables para proporcionarles agua, saneamiento e higiene; 3: Facilitar el aprendizaje de los niños; 4: Ayudar a las familias a cubrir sus

necesidades y cuidar a sus hijos; 5: Protegerlos de la violencia, la explotación y el abuso; 6: Proteger a los niños refugiados, a los migrantes y a los afectados por conflictos armados.

En el ámbito de nuestro país, esta urgente e indispensable tarea es responsabilidad no solo del gobierno federal, sino también de los gobiernos estatales y municipales, así como de las instancias federales y locales de los poderes Legislativo y Judicial.

Desde luego, es obligada también la participación de la sociedad civil, complementando el esfuerzo gubernamental en beneficio de las y los niños de México. La vulnerable situación de nuestra niñez, agravada por la pandemia por coronavirus, así lo exige.

Fuentes:

WIKIPEDIA. "Día del Niño". Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Día_del_Niño

UNICEF. Informe anual 2020 México. En <https://www.unicef.org/mexico/informes/informe-anual-unicef-mexico-2020>

UNICEF. "No dejemos que los niños sean las víctimas ocultas de la pandemia de COVID-19". Recuperado de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/no-dejemos-ninos-sean-victimas-ocultas-de-la-pandemia-covid-19>

CÁRDENAS MIRANDA, ELVA LEONOR (2016). *La situación de la infancia y la adolescencia en México*. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4242/5.pdf>

OJEDA, JESICKA. Reciben 3 mil denuncias por maltrato infantil al año: DIF Sonora. *El Imparcial*. 29 de abril de 2022. En <https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/Reciben-3-mil-denuncias-por-maltrato-infantil-al-ano-DIF-Sonora-20220429-0035.html>